

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 30 de enero de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

**254.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 0080 de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Graduado Social, escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante sistema de Concurso Oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la disposición tansitoria 2ª del Estatuto Básico del Empleado Público, y a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 156 de fecha 28 de junio de 2.008, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm.4511 de fecha 10/06/08 y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR

Como funcionaria de carrera en la plaza de "Graduado Social" a D.ª MARÍA ANGELES TASCÓN MORENO, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo A.2. y demás emolumentos legales.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 27 de enero de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA  
NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

**255.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm.0079 de esta fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Salud Laboral, escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante sistema de Concurso Oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la disposición tansitoria 2ª del Estatuto Básico del Empleado Público, y a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 156 de fecha 28 de junio de 2.008, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm.4511 de fecha 10/06/08 y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR

Como funcionario de carrera en la plaza de "Técnico de Salud Laboral" a D. RAFAEL LARCÓN CASTILLO, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo A.2. y demás emolumentos legales.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Melilla, 27 de enero de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**256.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes a ENERO 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo estable-